

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

42611 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña por el que se publica el otorgamiento de una concesión en el puerto interior.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña acordó, en sesión celebrada en fecha 24 de octubre de 2024, otorgar una concesión para la "Ocupación de los almacenes destinados a actividades pesqueras situados en la antigua Lonja de Gran Sol con referencias GS034, GS035 y GS036, principalmente para almacenamiento de aparejos de pesca y de trabajo" (código C0794), a COFRADÍA DE PESCADORES DE A CORUÑA en las siguientes condiciones:

Superficie: 252,00m² de terrenos en zona 6.

Plazo: Desde el 26 de octubre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2028.

Régimen Económico:

- Tasa de ocupación terrenos: 7,653€/m²/año. Gravamen 5,5 %.
- Tasa de ocupación de instalaciones: 7,15€/m²/año. Gravamen 3,5% del valor de las instalaciones y 100% de la depreciación anual.

La tasa de ocupación de suelo e instalaciones, de conformidad con el artículo 181.d) del TRLPEMM, aprobado en R.D.Leg 2/2011, de 5 de septiembre, cuenta con una bonificación del 50% que será repercutida en el momento de la facturación.

- Tasa de actividad: se establece en función del número de armadores que usen las instalaciones al amparo de la concesión, con un gravamen de 0,055€/armador que use las instalaciones/día.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

A Coruña, 8 de noviembre de 2024.- El Director, Juan Diego Pérez Freire.

ID: A240053277-1